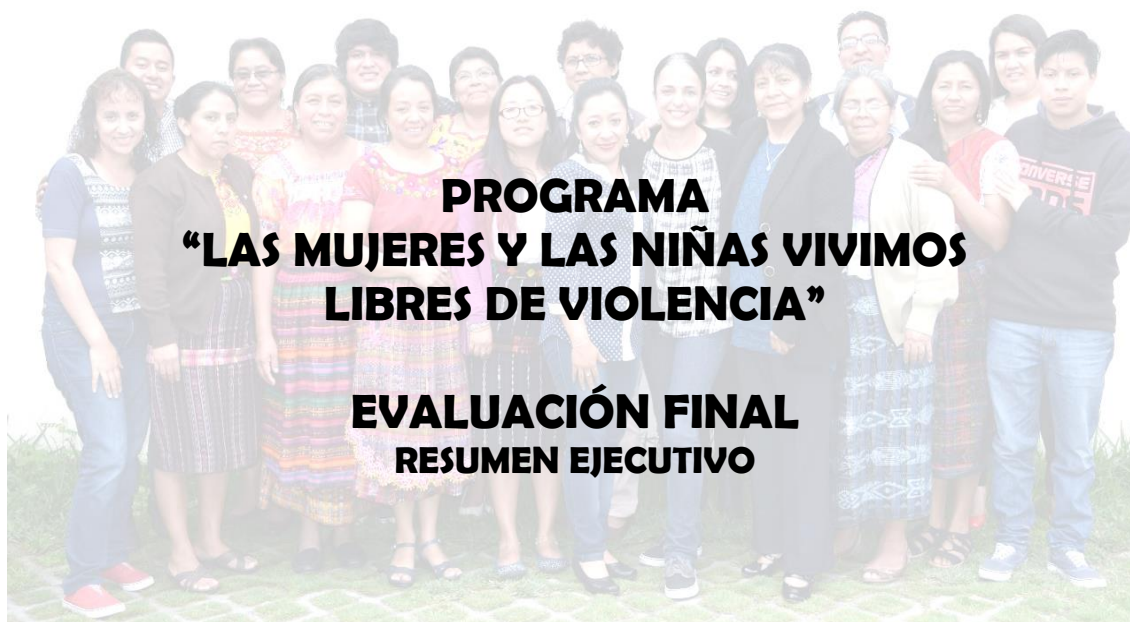




OXFAM EN GUATEMALA EJE DE JUSTICIA DE GÉNERO



PROGRAMA “LAS MUJERES Y LAS NIÑAS VIVIMOS LIBRES DE VIOLENCIA”

EVALUACIÓN FINAL RESUMEN EJECUTIVO

Guatemala, diciembre del 2017.

CONTENIDO

Introducción	3
I. Programa las mujeres y las niñas vivimos libres de violencia	
Caracterización General	4
1.1 Estructura del Programa	4
Componentes y Resultados	
Componente 1: Uniendo Saberes y Pensamientos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala	5
Componente 2: lucha contra la trata de mujeres y niñas en Guatemala	6
1.2 Áreas geográficas de intervención del Programa	6
II. Características generales del proceso de evaluación	7
Elementos de Análisis y sus indicadores de evaluación	8
Actividades y participantes	8
III. Resultados de la Evaluación	9
3.1 El Programa	10
3.2 Trabajo en Consorcio	12
3.3 Componente 1, Logro de Resultados	13
Procesos de Formación	13
Atención Integral a MIVSV	14
Articulación y alianzas para prevenir y erradicar la VCMI, Campaña	15
Seguridad y protección de Defensoras de Derechos Humanos de las MIVSV	16
Fortalecimiento de las organizaciones del Consorcio	16
3.4 Componente 2, Logro de Resultados	17
Reconocimiento social de la trata de mujeres y niñas como delito	
Fortalecimiento de la institucionalidad del Estado	17
Atención de Casos	18
Fortalecimiento organizativo	18
3.5 Eficiencia y eficacia administrativa financiera	19
IV. Recomendaciones	20
Documento del Programa, trabajo en Consorcio	20
Sistema de Monitoreo	20
Generación de Conocimientos	21
Coordinación y Alianzas	22
Atención integral a MIVSV	22
Visibilidad	22
Seguridad y protección de las Defensoras de Derechos Humanos de MIVSV	23
Sostenibilidad	23

INTRODUCCIÓN

OXFAM es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan conjuntamente en 92 países como parte de un movimiento por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. OXFAM trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementar actividades de incidencia, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

Para OXFAM en Guatemala, este es uno de los países más ricos y diversos de Centroamérica, sin embargo, presenta altos niveles de desigualdad, excluyendo históricamente a la mayoría de las mujeres de la población indígena, lo que se ve reflejado en que más de la mitad de las niñas y niños indígenas sufren desnutrición crónica; falta de acceso a la producción, la justicia, participación política y a la tierra, para garantizar sus derechos y tener una voz.

OXFAM en Guatemala implementa programas y proyectos en tres ejes de trabajo: Territorialidad y Economía Campesina, Respuesta Humanitaria y Justicia de Género. En el marco del Eje Justicia de Género, se encuentra el Programa “**Las mujeres y las niñas vivimos libres de violencia**”, el que fue implementado por un Consorcio conformado por: Asociación por Nosotras IXMUKANÉ, Movimiento de Mujeres Indígenas T’ZUNUNIJA’, Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo – AMUTED-, Grupo de Mujeres Mayas KAQLA, MAJAWIL Q’IJ-Nuevo Amanecer, Red de la No Violencia Contra las Mujeres –REDNOVI-, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala –UDEFEGUA-, así como por Fundación Sobrevivientes.

Finalizada la implementación del Programa, se realiza la Evaluación Final. El presente documento constituye el resumen ejecutivo del informe de la evaluación.

I. PROGRAMA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS VIVIMOS LIBRES DE VIOLENCIA

CARACTERIZACIÓN GENERAL¹

1.1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA COMPONENTES Y RESULTADOS

El Programa “**Las mujeres y las niñas vivimos libres de violencia**”, fue implementado en el marco del Eje de Justicia de Género de OXFAM en Guatemala, con el apoyo financiero de la Embajada de Noruega.

La definición y la elaboración del Diagnóstico y el documento del Programa, se realizaron respondiendo a los resultados obtenidos en el Eje de Justicia de Género, así como retomando recomendaciones de procesos de evaluación previos de proyectos implementados con relación a la violencia contra las mujeres.

El Programa fue implementado por un Consorcio integrado por organizaciones con larga experiencia y trabajo en los Derechos de las mujeres y el abordaje de la violencia hacia las mujeres y mujeres indígenas.

Los talleres de formulación de la propuesta permitieron generar un proceso colectivo de reflexión y discusión entre las representantes de las organizaciones socias que conforman el Consorcio y OXFAM en Guatemala, definiendo la estructura –componentes-, objetivos y resultados.

Partiendo de la situación de la violencia contra las mujeres indígenas, el Programa se plantea como **Objetivo General** el contribuir a que “Las mujeres y las niñas vivan una vida plena libre de toda forma de Violencia.”

El Programa reviste complejidades, tanto en su estructura –componentes-, como en los objetivos específicos y resultados planteados, así como en la amplitud del área geográfica de implementación.

Está estructurado en dos Componentes implementados por organizaciones socias diferenciadas, definiendo un Objetivo Específico, resultados y grupos meta para cada uno de ellos:

¹ Información en base a: OXFAM en Guatemala. *Solicitud VF 05-11-2013. Documento del Programa.* Guatemala: OXFAM, Programa Justicia de Género, 2013; *Términos de Referencia. Evaluación Final del Programa “Las Mujeres y las Niñas Vivimos Libres de violencia”.* Guatemala: OXFAM, Programa Justicia de Género, 2017. Págs. 2 a 6.

COMPONENTE 1: Uniendo Saberes y Pensamientos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala

El Objetivo Específico de este componente se centró en alcanzar avances efectivos desde la identidad cultural de las mujeres indígenas en el acceso a la justicia, el cumplimiento y aplicación de los instrumentos internacionales y nacionales y la tolerancia cero ante la violencia contra mujeres y niñas. En este componente se plantearon cinco resultados.

El primero tiene relación con el fortalecimiento de los mecanismos a nivel comunitario, municipal y nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas. Para el logro del resultado se implementaron procesos de formación y sus réplicas en el ámbito comunitario y municipal.

El segundo resultado, se enfocó en acciones encaminadas a mejorar la calidad de la atención integral a mujeres indígenas víctimas-sobrevivientes –MIVSV- de violencia, desde un enfoque de derechos humanos y cosmovisión de los pueblos indígenas, particularmente en CAIMUS bajo la dirección de GGM; la elaboración o fortalecimiento de Modelos de Atención y atención de casos; procesos de sanación y de autocuidado con mujeres que dan atención a MIVSV.

El resultado tres se planteó fortalecer la articulación, alianzas y acción de organizaciones y redes de mujeres a nivel local y nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres indígenas. En este marco se implementaron acciones de incidencia política, el seguimiento de casos emblemáticos, el fortalecimiento de espacios de coordinación para una respuesta integral a MIVSV y una campaña de comunicación territorial y nacional.

El cuarto resultado se enfocó en fortalecer la articulación y alianzas entre las organizaciones de mujeres del Consorcio y organizaciones de defensa de derechos humanos para garantizar la seguridad y protección física y jurídica de defensoras de derechos humanos de las MIVSV. Para ello se elaboraron planes de seguridad y protección, se presentaron casos de violaciones de derechos de mujeres defensoras de DDHH de mujeres indígenas.

El quinto resultado se centró en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, políticos y de recursos humanos de las organizaciones del Consorcio, para la implementación de estrategias y acciones que garanticen el buen funcionamiento de sus organizaciones.

COMPONENTE 2: LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS EN GUATEMALA

La problemática de la Trata de personas fue incluida a solicitud de la Embajada de Noruega; el componente fue implementado por la Fundación SOBREVIVIENTES, de forma independiente del Componente 1 y del Consorcio.

Se definió como Objetivo Específico de este componente, el que la sociedad civil y el gobierno prevengan y luchen contra la trata de mujeres y niñas. Los resultados planteados tienen relación con: reconocimiento social de la trata de mujeres y niñas como delito; el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado en seguridad, atención y justicia en los casos de violencia y Trata de mujeres y niñas y el fortalecimiento de la Fundación Sobrevivientes en su gestión institucional, para la sostenibilidad de sus servicios

1.2 ÁREAS GEOGRÁFICAS DE INTERVENCIÓN POBLACIÓN INVOLUCRADA EN EL PROGRAMA

El área geográfica de implementación del Programa, según la regionalización oficial abarcó: seis Regiones, 12 Departamentos y 69 municipios, siendo las regiones y departamentos las siguientes: Región Sur Occidente: Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos y Sololá; Región Nor Occidente: Quiché y Huehuetenango; Región Norte: Alta y Baja Verapaz; Región Oriente: Chiquimula e Izabal; Región Sur Oriente: Jalapa y Región Central: Chimaltenango.

En las acciones implementadas se involucraron mujeres indígenas y actores locales de diversos Pueblos: Pueblos Mayas K'iche', Kaqchikel, Mam, Q'eqchi', Poqomchi', Ch'orti', Tz'utujil; Pueblos Xinca y Garífuna, así como población mestiza.

El área geográfica se caracteriza por un contexto histórico de racismo, exclusión y discriminación hacia los pueblos que la habitan; condiciones de vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a la violencia con matices diferentes de acuerdo a las condiciones territoriales, culturales, educativas, identidad cultural y participación política.

Las acciones realizadas en los tres primeros años de implementación del Programa, tuvieron influencia en un total de 27, 289 personas (5,644 más que las definidas), de las cuales 23,010 son mujeres y 4,279 hombres.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizó una **Evaluación mixta ex–post**, la que refiere al análisis de efectos y resultados del programa después de haber sido implementado; es importante indicar que al momento de la evaluación el Programa se encontraba en su fase de finalización, de esta cuenta los resultados, particularmente los cuantitativos, corresponden a tres años de ejecución.

La evaluación se enfocó en el análisis del alcance de los resultados definidos, con énfasis en la valoración de los efectos y cambios generados; es decir, se realizó una valoración y evaluación de resultados, efectos y cambios conducida por un equipo evaluador externo. Es una evaluación mixta ex–post al combinar dos tipos de evaluación:

- Evaluación Externa, al ser realizada por un equipo externo al Programa
- Evaluación participativa, al incluir en el proceso de evaluación a distintos actores y sujetos involucrados en la implementación del Programa: Oficiales Eje Justicia de Género de OXFAM en Guatemala; funcionario y ex funcionaria de la Embajada de Noruega, organizaciones socias implementadoras, mujeres que acompañan a mujeres indígenas víctimas/sobrevivientes de violencia, actores locales –organizaciones, comunidades, autoridades ancestrales, instancias de Estado-

El enfoque metodológico definido para la Evaluación, responde y tiene relación con los aspectos relevantes de las directrices de OCDE–CAD así como a los elementos de análisis definidos.

El enfoque metodológico de la evaluación, se adecuó a una evaluación de resultados, efectos y cambios generados en las y los sujetos participantes. Desde este enfoque el énfasis evaluativo se centra en los efectos y cambios alcanzados a través de las acciones implementadas. Así el proceso de evaluación tuvo como finalidad el determinar la pertinencia de las acciones del Programa, los resultados alcanzados y su relación con los objetivos definidos.

Desde un enfoque metodológico participativo, las y los actores sociales involucrados en la implementación del Programa, estuvieron implicados en el proceso de evaluación a través de una consulta en Grupos de Reflexión y entrevistas.

■ ELEMENTOS DE ANÁLISIS Y SUS INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para la definición de los elementos de análisis, se tomaron en cuenta elementos teórico conceptuales desde las propuestas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comité de Asistencia para el Desarrollo², la Política de Evaluación de Programas de OXFAM Internacional³ y los definidos por OXFAM en Guatemala.

De esta forma se enriquecieron los 10 Elementos de Análisis definidos inicialmente, proponiendo incluir factores internos y externos al programa (contexto) que contribuyeron o limitaron el logro de los objetivos; así como el cambio en dos de los planteados inicialmente –cobertura por cambio, impacto por efectos- y la ampliación de visibilidad incluyendo acciones del Programa en medios de comunicación u otras formas.

A partir de la lectura analítica del Documento del Programa, del documento de Diagnóstico inicial, informes de ejecución, diagnósticos de los modelos de atención, marco lógico, la sistematización del proceso de procesos de formación y la complejidad metodológica de aplicación de los elementos de análisis, se definieron los indicadores de evaluación.

■ ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES

Los Grupos de Reflexión y entrevistas se realizaron con: el Equipo del Eje de Justicia de Género, Oficial Administrativo Financiero, Oficial de Campañas, de OXFAM en Guatemala; Organizaciones que conformaron el Consorcio, UDEFEGUA, GGM y Fundación Sobrevivientes.

Se realizaron seis grupos de reflexión y nueve entrevistas con mujeres Promotoras Jurídicas, Defensoras de Derechos Humanos acompañantes de MIVSV y Terapeutas. Con actores locales se realizaron tres Grupos de Reflexión, dos entrevistas colectivas y ocho individuales, así como conversaciones con funcionarios públicos en los distintos municipios y departamentos. A su vez se realizó entrevista con funcionarios de la Embajada de Noruega -Asesor de la Embajada para Centroamérica, ex Asesora de Cooperación de la Embajada en Guatemala-.

En total en el proceso de evaluación participaron 139 personas, de las cuales el 81.30% fueron mujeres -113- y el 18.7% -26- hombres.

² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comité de Asistencia para el Desarrollo. *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. OCDE-CAD, 2002. s.p.

³ OXFAM Internacional. *Política de Evaluación de Programas de OXFAM*. Aprobada en octubre del 2013, s.p https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/story/oxfam-politica-evaluacion-programas-oct13.pdf Consultada: septiembre del 2017.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Programa “**Las mujeres y las niñas vivimos libres de violencia**”, fue implementado en el marco del Eje de Justicia de Género de OXFAM en Guatemala, se **constituye en una apuesta política** de OXFAM en Guatemala, las organizaciones que conforman en Consorcio y la Embajada de Noruega, en el abordaje de la violencia hacia las mujeres indígenas en Guatemala.



Reunión socialización de proceso de Evaluación, selección de área geográfica, agosto 2017.
Foto: Equipo Evaluador

El Programa reviste complejidades, tanto en su estructura –componentes-, como en los objetivos específicos y resultados planteados, así como en la amplitud del área geográfica de implementación. Se estructuró en dos Componentes, los que fueron implementados de forma diferenciada, el Componente 1 por un Consorcio que en la práctica se integró por cinco organizaciones de mujeres indígenas y una organización mayoritariamente mestiza feminista; el Componente 2 fue ejecutado por Fundación Sobrevivientes.

Se constató que las **estrategias definidas**, han sido **pertinentes y eficaces** para el impulso de acciones en distintos ámbitos sociales y políticos, tendientes a visibilizar y generar movilización y acción política frente a la violencia ejercida hacia las mujeres indígenas en Guatemala.

Cada organización del Consorcio, desde su experiencia, capacidades instaladas y conocimientos adquiridos durante la implementación del Programa, impulsó las estrategias y las acciones definidas, generando procesos de formación, sensibilización, organización y articulación, que permitieron colocar en la discusión, reflexión y agenda en organizaciones de mujeres, autoridades locales, autoridades ancestrales e instancias de Estado la violencia contra las mujeres indígenas y el papel de mujeres lideresas indígenas como defensoras de los Derechos Humanos de MIVSV. Así mismo la Fundación SOBREVIVIENTES, implemento las acciones definidas para el logro de los objetivos y resultados definidos.

Se ha podido constatar que el Programa generó cambios en las y los actores involucrados, tanto en los ámbitos comunitario, municipal y departamental, sentando las bases de alianzas, agendas y mecanismos comunes frente a la violencia contra las mujeres indígenas.

Así mismo, se ha constatado que las estrategias y acciones definidas han sido **pertinentes**, que la acción de las organizaciones del Consorcio ha sido **eficiente y eficaz**.

Un aspecto relevante del Programa es la discusión, reflexión y posicionamiento a través de las acciones y las Campañas territoriales y nacional, del **racismo** como una forma de violencia histórica y estructural hacia las mujeres indígenas en Guatemala.

El potencial transformador de los procesos generados y los cambios en los actores involucrados así como el impulso de las acciones definidas, permite afirmar el cumplimiento global de los resultados definidos para cada uno de los dos Componentes, recomendando a la Embajada de Noruega la continuidad del apoyo para una fase de seguimiento, que propicie el fortalecimiento y consolidación de los efectos y cambios generados.

3.1 EL PROGRAMA

La definición del Programa fue realizado a partir de un proceso de reflexión, discusión y toma de decisiones en consenso entre OXFAM en Guatemala a través del Eje de Justicia de Género y las organizaciones del Consorcio, realizando una adecuación pertinente a partir de los resultados de un Diagnóstico previo y los resultados de Línea de Base, lo que permite indicar la **pertinencia y congruencia** entre el diseño de los objetivos, las estrategias definidas y los resultados esperados, así como la viabilidad del Programa y la validez de los riesgos –físicos, políticos y sociales- identificados.

El Programa tiene **pertinencia y coherencia** con el trabajo que impulsa el Eje de Justicia de Género de OXFAM en Guatemala, con los planes estratégicos, líneas de trabajo y proyectos que impulsan las organizaciones del Consorcio. Este es un factor importante que permitió el impulso de las actividades definidas, a pesar del déficit presupuestario inicial generado por el diferencial cambiario.

El Programa reviste características relevantes para una sociedad como la guatemalteca y la problemática de la violencia contra las mujeres indígenas, teniendo una **importancia estratégica** que debe considerarse en procesos similares:

- Centrar el objetivo y acciones en la violencia contra las mujeres indígenas
- Consorcio conformado organizaciones -mujeres indígenas y mestizas- con origen y experiencia en ámbitos de trabajo diferentes cuyo punto común en el abordaje de la violencia contra las mujeres
- Amplitud nacional: departamentos. Municipios y comunidades
- Involucramiento de mujeres indígenas de diversos pueblos indígenas
- Dos componentes diferenciados, con resultados definidos para cada componente
- Definición de acciones encaminadas a la formación de mujeres lideresas como Defensoras de los Derechos de las mujeres indígenas como base del fortalecimiento de mecanismos para la prevención, erradicación y atención de MIVSV
- Inclusión de la Sanación como parte del trabajo de la violencia contra mujeres indígenas
- Abordaje de la trata de mujeres y niñas como una experiencia piloto

Las seis organizaciones reconocen, identifican y valoran su **participación activa** y del Eje de Justicia de Género, en la implementación del Programa, en la estructura y funcionamiento del Consorcio, en la elaboración y evaluación de la implementación de Planes Operativos, reconociendo que en las actividades conjuntas definidas en el Programa, se logró una **articulación, coordinación y eficiencia** para su realización.

Se ha podido constatar que la experiencia en la implementación del Programa ha tenido en los equipos de trabajo y organizaciones del Consorcio, **efectos, cambios y fortalecimiento de capacidades** –instaladas y nuevas- con relación a: aspectos técnicos, administrativos y financieros; acción política frente a la violencia hacia las mujeres indígenas; metodologías y estrategias de atención a MIVV, conocimientos y metodologías sobre: de género; estrategias de atención a MVV; formulación de propuestas para la incidencia, auditoría social; procesos organizativos y generación de alianzas entre grupos y organizaciones de mujeres, autoridades locales y autoridades ancestrales y funcionarios públicos. La trayectoria de las organizaciones y el fortalecimiento organizativo generado, permite indicar que **los aprendizajes y cambios generados a lo interno de las organizaciones tendrán sostenibilidad en el tiempo.**

Las y los participantes en la evaluación refieren el trabajo organizativo y la **presencia de las organizaciones** en las distintas áreas geográficas; el **compromiso, responsabilidad y eficiencia** de los Equipos de las organizaciones del Consorcio para el impulso de las acciones definidas, y su compromiso por la defensa de los Derechos de las Mujeres indígenas y enfrentar la violencia contra estas.

El Programa cuenta con un Sistema de Monitoreo que se constituye en una herramienta con el potencial de generar en el Consorcio y el Eje de Justicia de Género una mirada colectiva y estratégica de la implementación del Programa.

Se observó que la Matriz estratégica de monitoreo y la Matriz de monitoreo y acompañamiento al Programa –ambas en Excel, han permitido contar con información de los aportes propios y metas anuales por cada organización a partir de su propia línea de base, lo que ha permitido ir monitoreando la **eficiencia y pertinencia** del quehacer organizativo.

3.2 TRABAJO EN CONSORCIO

Se integra el Consorcio a partir de las características, experiencias y potencialidades de cada una de las organizaciones, considerando que el trabajo en Consorcio tiene la potencialidad de: enriquecimiento mutuo, intercambio y transferencia de conocimientos, metodologías, habilidades, capacidades y experiencias entre las organizaciones y OXFAM en Guatemala. El Consorcio en la práctica fue integrado por las seis organizaciones de mujeres indígenas y REDNOVI.

La coordinación y toma de decisiones en un inicio, revistió dificultades, siendo las principales: división, explícita o implícita entre organizaciones de mujeres indígenas y organizaciones de mujeres mestizas; enfoques, visiones y estrategias de trabajo diferentes, sobre todo en lo relativo a la violencia contra-desde las mujeres indígenas; diferentes visiones y posiciones con relación al feminismo, racismo, violencia hacia las mujeres indígenas y sanación–procesos psicosociales. Con relación a OXFAM en Guatemala se identifica la no claridad en el rol la-oficial-es del Eje de Justicia de Género y la rotación de personal.

Las dificultades iniciales fueron superadas, generándose **procesos de articulación** del Consorcio, teniendo efectos en el cumplimiento de la realización de las actividades planificadas a partir de planes operativos, para el logro de los objetivos y resultados.

El trabajo en Consorcio permitió: intercambio de experiencias, puesta en común de visiones con relación a la violencia contra-desde las mujeres indígenas, racismo, feminismo; posicionamiento político conjunto; atención en sanación a las mujeres defensoras de DDHH de mujeres sobrevivientes de violencia, generación de conocimientos para el impulso de campañas y el establecimiento de coordinación y alianzas entre las organizaciones.

Un aspecto a fortalecer en el seguimiento del consorcio tiene relación con el no seguimiento a la discusión y debate teórico conceptual y político en y entre las organizaciones a: racismo, feminismo, procesos sanación – psicosociales; así como al no conocimiento de la problemática de la trata a mujeres y niñas.

Al momento de realizar la evaluación, el Consorcio se encuentra en un proceso, de mayor coordinación, articulación y consolidación.

3.3 COMPONENTE 1, LOGRO DE RESULTADOS

PROCESOS DE FORMACIÓN

Para la implementación de los procesos de formación todas las organizaciones generaron materiales de formación, a partir de temáticas comunes, tomando en cuenta la particularidad de su área geográfica de acción así como su visión, concepción y estrategias de trabajo.

Todas y todos los participantes en el proceso de evaluación refieren haber participado en los procesos de formación, **identifican con facilidad** los temas abordados, lo que permite constatar que estos procesos fueron diseñados e implementados, generando conocimientos en aspectos centrales con relación a: derechos de las mujeres indígenas, violencia contra las mujeres indígenas, conocimiento de la normativa, rutas de denuncia, acciones de prevención y eliminación de la VCMI. La **importancia y pertinencia** de esta acción se hace evidente al mencionar, principalmente hombres, que fue la primera vez que participaban en procesos formativos con relación a la violencia contra las mujeres indígenas. Los procesos formativos y sus réplicas, es una estrategia que permitió el logro de resultados de este componente.

Las **mujeres** participantes en los procesos de formación, reconocen y recuerdan la **adquisición de conocimientos** relacionados con: derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres indígenas, atención de casos y procesos jurídicos de MIVV, liderazgo, seguridad y protección personal, identidad y Cosmovisión Maya, incidencia. Para ellas participar en estos procesos y otras actividades del Programa, ha generado en ellas **cambios**: en aspectos relacionados con: fortalecer su liderazgo; romper el miedo a participar y hablar; tener elementos y seguridad en la coordinación de acciones con entidades estatales, organizaciones de poder local y organizaciones, así como mejorar las formas y mecanismos de atención a MIVSV.

Para **actores y autoridades locales, funcionarios de instancias de Estado** la participación en los procesos de formación les ha permitido comprender como a través de la historia han sido discriminadas las mujeres indígenas, identificando como dentro del hogar y como hombres se generan acciones que son violencia hacia las mujeres. La **réplica de los procesos de formación** realizada por actores locales, permite inferir que los conocimientos se han trasladado a otros actores, propiciando un mayor conocimiento y acción frente a la VCMI.

En los **procesos de formación participaron**, en tres años de ejecución, un total de **8,469 personas** -7,611 mujeres y 858 hombres-. En **los procesos de formación a mujeres que brindan atención** a MIVSV participaron 665. En actividades de formación y otras del Programa participó un total de **4,378 jóvenes** -2,183 mujeres y 2195 hombres.

ATENCIÓN INTEGRAL A MIVSV

Cada una de las organizaciones tiene modalidades distintas de atención de casos de MIVSV. En el caso de T'zununija' se realiza a través de las Promotoras Jurídicas; IXMUKANÉ coordina el Centro de Atención Integral en Quiché, AMUTED con el apoyo del Programa, fortaleció a la Asociación Nuevos Horizontes de Quetzaltenango; KAQLA, procesos de formación de terapeutas, formación e impulsoras del Buen Vivir en el ámbito comunitario, así como la construcción de metodologías para la atención de traumas y tramas históricas de la violencia hacia mujeres indígenas.

La vinculación al proyecto y el apoyo financiero, permitió a REDNOVI-GGM, en un momento crucial de criminalización y baja de presupuesto por parte del Estado a través del Ministerio de Gobernación, mantener el funcionamiento de los CAIMUS y albergues a su cargo. El CAIMUS de Quiché, atiende con un enfoque étnico cultural a mujeres indígenas, en el marco del Programa se han fortalecido sus áreas de trabajo.

Un aspecto importante y estratégico del Programa, es la inclusión de la Sanación dentro de la estrategia de atención a MIVSV, siendo clave la inclusión en el Consorcio de KAQLA. El Consorcio y el Eje de Justicia de Género, retoma una recomendación realizada en la evaluación intermedia, referida a procesos de sanación a las mujeres que atienden casos de MIVV, así como con las organizaciones.

Las organizaciones han conformado grupos de autocuidado, a lo interno y externo. Se generaron coordinaciones para la atención y autocuidado con autoridades comunitarias, autoridades ancestrales, COCODE's, Comadronas, maestros, e instancias religiosas de distintas denominaciones, conformando grupos de autoayuda en el ámbito comunitario, estableciendo mecanismos para la identificación y atención de casos de violencia.

La creación, actualización, fortalecimiento, socialización y aplicación de los Modelos de Atención con pertinencia cultural a Mujeres Indígenas sobrevivientes de violencia, es sin duda uno de los logros más importantes del Programa.

En total fueron atendidos **8,293 casos** de mujeres indígenas víctimas-sobrevivientes de violencia; **421 mujeres** participaron en los procesos de sanación.

ARTICULACIÓN Y ALIANZAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VCVI, CAMPAÑA

Las organizaciones implementaron diferente tipo de acciones encaminadas a fortalecer y mejorar la atención y respuesta de las instancias de Estado hacia las MIVV.

Cada una de las organizaciones en su ámbito de acción, así como en coordinaciones bilaterales realizó acciones de incidencia política para el posicionamiento de la violencia hacia las mujeres indígenas y el seguimiento de casos emblemáticos, en el ámbito nacional e internacional. Es de importancia resaltar el **posicionamiento del racismo** histórico y estructural hacia las mujeres indígenas, como causa de un sistema de dominación que persiste en el país hacia los Pueblos Indígenas, que genera hacia ellas diversas formas de violencia.

Las acciones de coordinación e incidencia han logrado mejorar la respuesta de la institucionalidad estatal y local a las MIVV. En el ámbito comunitario y municipal participaron **4,079 Autoridades Ancestrales** -3,123 mujeres y 956 hombres-; en lo municipal y departamental **483 funcionarios públicos** -213 mujeres y 270 hombres-.

La **Campaña de Comunicación** se realizó en dos ámbitos, uno territorial en el área geográfica de trabajo de las organizaciones, vinculándose con el ámbito nacional, iniciando un proceso de posicionamiento y visibilización de la violencia hacia las mujeres indígenas y el racismo como una forma de violencia hacia ellas. Se considera como una debilidad, que el lanzamiento de la Campaña Nacional, debilitó el accionar de las organizaciones en el impulso de las campañas territoriales, lo que se debe considerar en procesos de seguimiento u otras experiencias similares.

Como continuidad, el Eje de Justicia de Género y la Oficial de Comunicación, impulsan acciones encaminadas a la realización de un estudio diagnóstico sobre las visiones y percepciones sobre el racismo como una forma de violencia; la organización de jóvenes en una plataforma para la reflexión y debate sobre la violencia y el racismo hacia las mujeres indígenas, base para la definición de discursos y mensajes del seguimiento de la Campaña.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MIVSV

Para el logro del resultado UDEFEGUA realizó acciones encaminadas a la construcción de **análisis de riesgo y planes de seguridad** de las seis organizaciones y su fortalecimiento de forma bilateral. Este resultado muestra menor grado de logro, entre las causas se pueden indicar: la no vinculación y participación de UDEFEGUA como parte del Consorcio, el cambio contante de personal, la baja ejecución llevó a considerar su salida en el último año de ejecución.

La experiencia de la inclusión de esta acción, ha permitido valor la importancia de generar un **proceso de reflexión y definición de acciones** y estrategias encaminadas a: sistematizar experiencias de seguridad comunitaria; acompañamiento en la incidencia a organizaciones de mujeres indígenas; posicionar a promotoras jurídicas, acompañantes, comadronas como defensoras de derechos humanos.

La inclusión de la seguridad y protección de mujeres indígenas defensoras de Derechos Humanos de MIVV, es estratégica en un Programa como el evaluado, debe continuar y fortalecerse.

FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DEL CONSORCIO

El **diagnóstico de necesidades técnicas** –CAT-, administrativas y financieras realizado en cada organización, permitió tanto a OXFAM en Guatemala como a cada organización, definir prioridades, identificar debilidades encaminadas al fortalecimiento organizativo. Las oficiales del Eje de Justicia de Género acompañaron a las organizaciones para su fortalecimiento administrativo y financiero, tanto en visitas bilaterales como en reuniones del Consorcio.

Todas las organizaciones cuentan con planes estratégicos, elaboran planes operativos anuales institucionales. La experiencia desarrollada por cada organización le ha permitido contar con capacidades, fortalecidas por su participación en el Programa, con relación a la incidencia, formulación de propuestas, auditoria social.

La Sistematización realizada de los procesos formativos desarrollados por las organizaciones, permitió constatar que este proceso ha permitido a lo interno de las organizaciones y de estas con otros actores, generar cambios en la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres indígenas.

3.4 COMPONENTE 2, LOGRO DE RESULTADOS

RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS COMO DELITO. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO

SOBREVIVIENTES, en su Plan Estratégico 2012-2017, incluyó la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes y la Trata, entendida esta como una modalidad de violencia contra las mujeres. Desde la visión estratégica de SOBREVIVIENTES, la incidencia se enfoca en el Estado, con la finalidad de lograr que se implementen y-o propongan políticas públicas con relación a la violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia.

Con la finalidad de **visibilizar y posicionar** la trata de personas en la sociedad SOBREVIVIENTES realiza acciones de relacionamiento, coordinación y alianzas con diversas instancias de la institucionalidad estatal: Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- adscrita a la Vice Presidencia, instancias del Organismo Judicial, Ministerio Público, PDH, PGN, Consejo Nacional de Adopciones, Sistema Municipal de Protección, entre otros.

En coordinación con SVET definen una estrategia de comunicación de sensibilización, información y prevención de la Trata de personas. En este marco se produjeron diversos materiales de **visibilidad**.

A partir de la **coordinación interinstitucional** que promueve, se realizaron diversas actividades articulando a entidades estatales, particularmente en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas. Entre las instancias de estado y otras con quienes coordina acciones se encuentra SVET –Campaña Corazones Azules-, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura –teatro danza-; Red contra la Trata de Personas, PDH, UNICE, ECPAT Internacional –conversatorios-; Ministerio de Relaciones Exteriores, para la identificación y atención de casos de niñez migrante.

Para el logro de los resultados ha sido relevante la coordinación con la Comisión Interinstitucional de Trata de Personas –CIT- y con la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia, impulsando acciones para la creación de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia. En el marco de las articulaciones interinstitucionales, se realizaron acciones para **dar a conocer el Sistema de Alerta Alba-Keneth**, las instituciones que conforman este Sistema tienen en Facebook información sobre este Sistema, así mismo SOBREVIVIENTES.

Por distintos medios se ha informado de este Sistema para el uso de la población, contribuyendo las redes sociales a la difusión de información sobre casos de niñez y adolescencia desaparecida. La dinámica política del país han debilitado las acciones realizadas

ATENCIÓN DE CASOS

Para la atención de casos la Fundación cuenta con un Centro de Atención en donde se brindan servicios relacionados con: atención primaria jurídica, atención jurídico civil y penal, atención psicológica, trabajo social, y cuenta con una casa refugio.

Durante la ejecución del Programa se atendieron 11 casos de Trata de Personas, que corresponden al 73.33% de los definidos -15. A su vez atendió 12 casos de violencia contra la mujer, siendo un total de 23 casos atendidos en el marco del Programa.

Los espacios interinstitucionales en donde participa la Fundación Sobrevivientes, tanto para la atención de casos, como para la generación de normativa, procedimientos de atención con enfoque de Derechos, permiten fortalecer a las instituciones del Estado, particularmente la Fiscalía de Trata del Ministerio Público, PGN y SVET.

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

La Fundación Sobrevivientes es una organización sólida en sus procedimientos, metodologías y estrategias de trabajo. La mayor dificultad que enfrenta es el presupuesto al depender en un alto porcentaje de la asignación estatal en el marco del Presupuesto General de la Nación.

Para el logro de la sostenibilidad de su funcionamiento e implementación de sus acciones ha realizado distintas acciones: elaboración y gestión de proyectos, relacionamiento con agencias donantes, entre otras.

Durante la realización de la evaluación del Programa, fue notificada por el Estado de que no serían entregados los fondos que recibe, lo que la pone en una situación de inestabilidad financiera.

3.5 EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El diagnóstico de las capacidades administrativas y financieras realizado en el marco del Programa permitió identificar las fortalezas y debilidades en esta materia en las organizaciones, las que fueron fortalecidas, así como se generaron nuevas competencias a partir del monitoreo y acompañamiento constante de la Oficial de Programas y particularmente de la Oficial Administrativo Financiero del Eje de Justicia de Género. Se identificaron y delimitaron efectivamente, las responsabilidades y el presupuesto de acuerdo a las capacidades de cada organización, en aquellos casos en los que la actividad designada no era competencia de la organización se realizaron las **adecuaciones** necesarias.

Se pudo constatar los instrumentos utilizados por OXFAM en Guatemala, la utilización de los mismos –matrices- en cada una de las organizaciones, y las capacidades instaladas para su manejo. Los mecanismos implementados por OXFAM en Guatemala, y las fortalezas de las organizaciones permitieron responder con **eficiencia** y **eficacia** ante el diferencial cambiario, realizándose las adecuaciones necesarias tanto en lo financiero como en lo programático.

Es importante indicar que a partir del trabajo de las organizaciones del Consorcio, programático, organizativo y otros proyectos que implementan en las áreas geográficas de implementación del Programa, se potenció la utilización de los recursos financieros combinadamente (recursos del programa y de otro proyecto en la misma área de influencia, más una planificación conjunta). Esto permitió **la racionalidad del gasto** en la implementación de actividades y el logro de los resultados como se muestra en este informe.

Las organizaciones en general tienen capacidades instaladas en lo administrativo financiero, las pequeñas debilidades a lo largo de la implementación del proyecto fueron superadas. En este sentido destaca el caso de MAJAWIL quien observó un crecimiento constante en la aplicación de procedimientos para el ordenamiento administrativo y financiero.

Se pudo constatar la **coincidencia** entre lo presupuestado para cada organización y lo ejecutado, así como la **racionalidad de los gastos realizados**.

IV. RECOMENDACIONES

■ DOCUMENTO DEL PROGRAMA, TRABAJO EN CONSORCIO

- Involucrar desde el inicio y en todo el proceso de formulación de un Programa a todas las organizaciones que integrarán el Consorcio.
- En procesos similares y en el seguimiento del Programa, no separar el componente de Trata a mujeres y niñas, generando y definiendo procesos que permitan la interrelación de las acciones, el conocimiento y profundización de la problemática de la trata, tanto en las organizaciones implementadoras como en todos los actores involucrados.
- Evitar la centralización del accionar del consorcio en la ciudad capital, tanto en reuniones como en lo político.
- Definir con mayor claridad el papel de las oficiales del Eje de Justicia de Género y OXFAM en Guatemala: parte integrante del Consorcio y-o monitoreo y seguimiento financiero y ejecución.
- Definir con claridad el carácter, mecanismos de trabajo y procedimientos para la coordinación y dirección técnica y política del Consorcio
- Definir desde el inicio una estrategia de articulación del Consorcio y mecanismos de toma de decisiones
- Definir desde el inicio las apuestas conceptuales, metodológicas y políticas del Consorcio
- En los mecanismos de funcionamiento del Consorcio, separar la discusión, reflexión y toma de decisiones administrativas, financieras y logísticas, de aspectos teórico conceptual, metodológico, ideológico y político

■ SISTEMA DE MONITOREO

- Identificar en la Línea de Base datos cuantitativos absolutos que permita medir el avance procesual del alcance de los indicadores.
- Definir metodologías e instrumentos para medir los efectos y cambios en los indicadores cualitativos como: pertinencia cultural, identidad, cambio de conductas, generación de capacidades.
- Definir instrumentos que permitan identificar el perfil de entrada y salida de las y los participantes en los procesos de formación y otras acciones
- Para mejorar y adecuar el Sistema de Monitoreo existente, es necesario agregar fórmulas a cada base y generar una Base Maestra, que se alimente y actualice automáticamente al recibir la información de las bases de datos que maneja cada una de las organizaciones.
- Es importante eliminar cualquier tipo de base, documento o Excel que sea ajena al flujograma del Sistema de Monitoreo.
- Es importante elaborar un manual del usuario en el que se detalle la forma en que se ingresarán los datos a las distintas bases y la forma en que se debe extraer la información para la elaboración de los informes y su posterior interpretación.

■ GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- Definir un procedimiento que permita, antes de una fase de seguimiento del Programa, la sistematización de las discusiones generadas a lo interno del consorcio, de las indicadas en el siguiente enunciado.
- En procesos de trabajo en Consorcio conformado por organizaciones de mujeres indígenas y mestizas, definir como parte de las acciones del Programa, un espacio específico y su presupuesto, para la discusión, reflexión y diálogo en aspectos medulares relacionados con enfoques, visiones, conceptualizaciones y estrategias de trabajo en los relativo a: violencia contra-desde las mujeres indígenas; racismo como forma de violencia hacia las mujeres indígenas; feminismo, feminismo comunitario; sanación-procesos psicosociales. A su vez deben contemplarse metodologías para el abordaje de conflictos en este espacio. La discusión y reflexión sobre estos temas debe sistematizarse.
- Construir instrumentos un Sistema de documentación, monitoreo y generación de información, que documente la información generada por cada organización y el Consorcio en las distintas áreas geográficas de implementación del Programa, en aspectos relacionados con:
 - Discusión y consensos en los elementos conceptuales estratégicos – violencia contra /desde las mujeres indígenas
 - Visiones del feminismo desde las organizaciones indígenas y mestizas
 - Tipos de violencia ejercidos hacia las mujeres atendidas, por región, departamento, municipio
 - Hechos de revictimización o violación de nuevos derechos ejercidos sobre las mujeres en los procesos de atención y-o acceso a la justicia
 - Hechos de violencia, victimización y racismo hacia las mujeres por su participación en las acciones del Programa, así como a las mujeres Defensoras de DDHH de mujeres sobrevivientes de violencia
 - Limitaciones y desafíos en la atención y abordaje de VCMI, entre otros, construyendo un sistema de monitoreo respectivo
- Definir en el documento del programa acciones con su presupuesto, de elaboración de documentos, socialización y divulgación, de los conocimientos generados por el Programa con relación a la violencia hacia las mujeres indígenas.
- Con relación a la seguridad y protección de mujeres indígenas defensoras de Derechos Humanos de MIVSV, es importante y necesario el impulso de procesos de discusión, reflexión y aprendizajes con relación a: protección y seguridad de organizaciones que abordan la VCMI; la sanación – autocuidado, el registro de actos de racismo como forma de violencia hacia mujeres indígenas; un enfoque de trabajo desde la visión y cosmovisión de organizaciones de mujeres indígenas ya que reviste retos metodológicos, jurídicos, políticos y de incidencia.

■ COORDINACION Y ALIANZAS

- Considerar que el alcalde indígena y las autoridades ancestrales ejercen su función anualmente, así como el cambio de funcionarios públicos, lo que reviste complejidad en el proceso de seguimiento y en nuevos procesos de información y formación.
- Fortalecer y concretar nuevos acuerdos con la institucionalidad estatal para mejorar la respuesta a MIVV.

■ ATENCIÓN INTEGRAL A MIVSV

- Con relación a los CAIMUS y Albergues, es importante definir, en el seguimiento como Consorcio, acciones estratégicas que permitan un accionar conjunto de incidencia para la sostenibilidad de estos; así como acciones encaminadas a que otros CAIMUS puedan atender con pertinencia cultural y enfoque de Derechos.
- En los Centros de Atención Integral que coordinan otras organizaciones del Consorcio, se deben plantear acciones para sus sostenibilidad y asegurar el plan de fortalecimiento.
- Referido al monitoreo y auditoria a juzgados y tribunales con relación a casos de violencia contra mujeres indígenas atendidos por las organizaciones, es necesario definir metodología e instrumentos, así como presupuesto, para su realización.
- El seguimiento del Programa debe incluir acciones de incidencia para el posicionamiento, reconocimiento y acreditación de las mujeres lideresas defensoras de Derechos Humanos de MIVV.
- Definir procesos que permitan la aplicación e implementación de los Modelos de Atención a Mujeres Indígenas sobrevivientes de violencia, su socialización con entidades de Estado, ya sea para su aplicación y-o generación de propios desde la perspectiva antes indicada.

■ VISIBILIDAD

- Con relación a la Campaña de Comunicación, es importante realizar un diagnóstico inicial –Línea de Base- y definición de mecanismos e instrumentos de monitoreo que permita medir los efectos, cambios y resultados medibles en distintos ámbitos geográficos, actores sociales e institucionalidad estatal.
- Definir desde el inicio la forma de continuidad y nexos con las Campañas Globales de OXFAM, tanto en lo financiero como en enfoques.

■ **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE MIVSV**

- La inclusión de la seguridad y protección de mujeres indígenas defensoras de Derechos Humanos de MIVSV al ser estratégico, debe fortalecerse, ya sea a partir del fortalecimiento de UDEFEGUA y-o por la búsqueda de otra organización nacional o internacional que pueda cumplir los requerimientos para el logro de lo propuesta en materia de seguridad y protección.

■ **SOTENIBILIDAD**

- Definir con mayor claridad en el documento de programa o proyecto, una estrategia de cierre y salida responsable en coordinación con los actores involucrados, mayormente si no pueden continuarse las acciones implementadas, que se enfoque en la sostenibilidad de los procesos iniciados.